Mancomunidades

COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA DE CONSUEGRA-VILLACAÑAS

MADRIDEJOS

Confeccionado el padrón general de usuarios de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas de la Masa de Agua Subterránea Consuegra-Villacañas (en adelante, la Comunidad), se procederá a su exposición pública durante el plazo de cuarenta días hábiles, a partir del 1 de septiembre de 2017.

A fin de dar cumplimiento a los Estatutos de la Comunidad y a la Ley de Protección de Datos, los usuarios podrán consultar sus datos del padrón en la oficina de la Comunidad, sita en las instalaciones de la Comunidad de Labradores, en la avenida de Europa sin número, de Madridejos, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

En el padrón se podrá comprobar por cada usuario sus siguientes datos: Nombre del titular de la captación, domicilio del titular, D.N.I., datos de la finca (polígono, parcela y superficie), caudal de la captación y su uso. En el supuesto de que el usuario considere la existencia de cualquier error o defecto de los datos del padrón, podrá formular la oportuna reclamación en la oficina de la Comunidad, durante el período de exposición al público.

Concluido el trámite de exposición y resueltas las reclamaciones presentadas, la Comunidad emitirá al cobro los recibos correspondientes a las cuotas del ejercicio de 2017, conforme al acuerdo de Asamblea General Ordinaria de la Comunidad celebrada el día 30 de junio de 2017.

Para el ejercicio 2017 se liquidarán las siguientes cuotas:

(I)	Por el uso de abastecimiento: 180,00 euros por municipio (con independencia del número de captaciones)
(II)	Por el uso doméstico: 48,00 euros por captación
(III)	Por el uso de riego: 22,00 euros por captación
(IV)	Por el uso ganadero: 30,00 euros por captación
(V)	Por el uso industrial: 40,00 euros por captación
(VI)	Por el uso recreativo: 48,00 euros por captación
(VII)	Por otros usos no agrícolas: 48,00 euros por captación
(VIII)	Por superficie de riego: 1,50 euros/ha

La recaudación de las cuotas se realizará mediante el pago de los recibos emitidos por la entidad Caixabank, los cuales podrán ser domiciliados. Los recibos serán enviados al usuario a su domicilio. El usuario también podrá recoger el recibo de liquidación en la oficina de la Comunidad.

El periodo voluntario de pago será del 20 de noviembre de 2017 al 20 de diciembre de 2017. Transcurrido dicho plazo, se abrirá el período de recargo con un 5% adicional entre el 21 de diciembre de 2017 y el 21 de enero de 2018. Las cuotas impagadas tras estos períodos, serán reclamadas por la vía administrativa de apremio, conforme al Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Madridejos 3 de agosto de 2017.-El Presidente de la Comunidad, Teodomiro Carrero Gallego.

N.º I.-4066

Código de verificación: **2017.00004066**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**